

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ਮਲੂa 1	Da 1	IMPORTACIÓN [] -
AUTORIZAC 413		EXPORTACIÓN
vigen 20-jul		REEXPORTACIÓN [] DEFINITIVA TEMPORAL

	EJERCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC	41365	DEFINITIVA TEMPORAL
	DELEG. MIGUEL HIDALGO	VIGENCIA	REEXPORTACIÓN []
ECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	. CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO	20-101-17	DEFINITIVA TEMPORAL
DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	
GUCCI IMPORTACIONES, S.A. I	DE C.V.	GUCCHMPORTACIONES, S.A. DE C	.V.
GGGGT IIII GRANAS III.			
ADMINISTRACIÓN P	PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACC ALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y PÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, PELA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE	INTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y X CIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEC II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIE 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVE E; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE IDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MA	RETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y BRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN STRE; ARTÍCULQS 12, 59, 60, 68 E LA LEY FEDERAL DE DERECHOS;
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN		COMERCIAL	
	NOVERE CIENTÍFICO	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE

NOVBRE COMÚN Y NOVBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA			DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		ESPECIMENES PESO O PIEZAS	
1 BUFALO Bubalus bubalis			CALZADO CON APLICACIÓN		1 PAR	
	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
PAÍS DE ORIGEN INDIA/EGIPTO	NO ESPECIFICA		SUIZA		NO ESPECIFICA	
2			XXXXX		XXXXX	
XXXXX			-			
PAIS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
						
3	,					
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	ĸ	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
4						
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	-	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
5	,					
PAIS DE ORIGEN	PERMISO No.	-	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
						

CONSCIONANTES

ÉSTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES

ÉSTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TECNICO. ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE

10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 20043 ADUANA

20-ene-17-

FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL

10	POSE LINE BEU	RO FUNES IZAGUIRRE	
ъ.	103 CLUW-CO	10.0120.2210	
1 4	S	it decl	A A
			12121
	Z . X	14 5352171	k > 15 4 1

ria de Medio Ambiente Source Mahireles SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No.

41365

09/LA-0605/01/17

Ciudad de México

LUGĄR